

### Derecho Procesal

Nos diferenciamos porque preparamos a fondo las demandas, que son sólidas y estructuradas, con el apoyo de argumentos de derecho y de la jurisprudencia más actualizada y reciente de los juzgados y tribunales, y porque estamos siempre atentos a los plazos de prescripción.

### Derecho de Sucesiones

- Asesoramos a nuestros clientes en la preparación y redacción de testamentos, con especial atención a la singularidad que ofrece la legislación catalana.
- Tramitamos herencias hasta la liquidación del impuesto de sucesiones ante la Agencia Tributaria.
- Impugnamos herencias en base a nuestro conocimiento exhaustivo de la jurisprudencia sobre derecho de sucesiones. En particular, la jurisprudencia catalana.

### Derecho canónico

Actuamos en los procesos de nulidad de matrimonio canónico ante el Tribunal Eclesiástico de Barcelona.

### Derecho de Familia

En los **procesos de separación y divorcio**, procuramos encauzarlos por la vía del mutuo acuerdo, con la preparación y redacción de un convenio que regule sus efectos, y que pueda ser aprobado por el Juez y por el Ministerio Fiscal, en el supuesto que existan hijos del matrimonio. Actuamos igualmente en contenciosos judiciales de divorcios y separaciones, ante la ausencia o frustración del acuerdo.

Transcurrido el divorcio y la separación, pueden producirse con el tiempo, circunstancias modificativas de la situación patrimonial de los ex-cónyuges, que conllevan consecuencias en relación a las medidas económicas adoptadas. Entonces asesoramos a nuestros clientes sobre la posibilidad de **modificar las medidas adoptadas en la sentencia**, y actuamos si es preciso ante el Juzgado de Familia correspondiente, para que sus derechos económicos y personales se hallen protegidos.

También nos encargamos de **ejecutar las sentencias de divorcio y de separación** ante el incumplimiento de las medidas económicas en ellas aprobadas, como por ejemplo el pago de pensiones de alimentos a favor de los hijos y/o del cónyuge o de la pensión compensatoria a favor del cónyuge.

En otro aspecto del derecho de familia, actuamos en los procesos judiciales de **incapacidad y tutela de las personas**, las cuales no pueden registrarse por sí mismas al estar aquejadas de una dolencia o enfermedad de naturaleza psíquica de carácter persistente como por ejemplo el Alzheimer o el síndrome de Down.

### **Derecho de Obligaciones y Contratos. Otras cuestiones de Derecho Civil.**

- **Redactamos todo tipo de contratos (de compraventa, de donación, de arrendamientos de local y de vivienda, de préstamo, etc.) garantizando su cumplimiento.** En este sentido es muy importante prever en los contratos todas las situaciones que pueden producirse en un futuro para garantizar su cumplimiento e incluyendo si es necesario medidas de garantía. Este aspecto del trabajo del abogado es de suma importancia para evitar un pleito posterior, por lo que nos hemos preparado como expertos en el llamado derecho preventivo.
- **Instamos procedimientos judiciales de reclamaciones de cantidad**, y gestionamos el recobro de morosos, y actuamos contra las Compañías de Seguros por su reticencia y negativa al pago de las prestaciones a las que se encuentran obligadas, e intervenimos en los juicios cambiarios para la reclamación de cheques, pagarés y letras de cambio, todo ello en defensa de los derechos patrimoniales de nuestro clientes, sean particulares o empresas.
- **Asesoramos sobre el alquiler de viviendas y locales**, a los propietarios y a los inquilinos, y redactamos los contratos pertinentes de acuerdo con la última reforma de la ley de arrendamientos urbanos. Asimismo, instamos el correspondiente procedimiento judicial de desahucio por falta de pago y otros pleitos relacionados con el alquiler de bienes inmuebles como los de reclamación por obras.
- **Asesoramos a las Comunidades de Propietarios, así como a los propietarios de viviendas en conflicto con su comunidad**, y por lo tanto nos implicamos según el caso, en la defensa o en la impugnación de los acuerdos adoptados por la Junta de Propietarios, e intervenimos en defensa de los propietarios morosos para encontrar

una solución negociada al pago de la deuda, o en caso contrario, instamos reclamaciones a propietarios morosos en nombre de la Comunidad.

- **Intervenimos y asesoramos a los copropietarios de una comunidad de bienes** que pueden instar la división del bien que tienen en copropiedad. Resulta emblemático el supuesto de un bien inmueble, del que puede solicitarse en última instancia su subasta pública por medio de un proceso judicial.

En este caso es importante evitar llegar a ese extremo, de acuerdo con las posibilidades que ofrece la ley catalana, para evitar la depreciación del valor del inmueble en una subasta al mejor postor.

### **Derechos sobre las Cosas**

**Nos referimos a la defensa de derechos sobre cosas o propiedades de bienes muebles o inmuebles**, como por ejemplo el derecho de paso o servidumbre, o el derecho de luces y vistas sobre una finca vecina.

En cuanto a los bienes inmuebles defendemos la titularidad de los clientes respecto a sus propiedades cuando son ilegalmente ocupadas y por lo tanto instamos procesos judiciales para la recuperación de la legítima posesión de dichos bienes.